

Con respecto al otrosí y al segundo otrosí: se tienen por hechas las manifestaciones a los efectos oportunos.

Se admiten las pruebas propuestas.

Con respecto al tercer otrosí en relación a la documental: expídase el correspondiente oficio.

Se requiere a la parte actora a fin de que en el acto del juicio presente poder original para su cotejo en autos, bajo apercibimiento de no tener acreditada su representación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Urbagés Total, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.706/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Pérez Osuna, contra “Redes Tech Files, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 294 de 2009, se ha acordado citar a “Redes Tech Files, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2009, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Redes Tech Files, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.984/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Blázquez Sáez, contra “Konecta BTO, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 722 de 2009, se ha acordado citar a “Konecta BTO, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de junio de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Konecta BTO, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.725/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Colmenero Labrador, contra “Banderas y Mástiles Moyca, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.626 de 2008, ejecución número 118 de 2009, se ha acordado citar a “Banderas y Mástiles Moyca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana (Sala 1-B), de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o me-

dianante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Banderas y Mástiles Moyca, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.732/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 7 de 2009, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 29.999,43 euros, más 5.999,9 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Antonio Pons Campos, contra “Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Anónima”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 18 de junio de 2009, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

### Bienes

Cuatro fotocopadoras “Gestetner” MPC, color scanner, fax: 6.400 euros.

Dos impresoras “Gestetner” C7521-dn-a: 1.000 euros.

Una impresora “HP” Laserjet 1200: 50 euros.

Total: 7.450 euros.

Depositaria: doña Beatriz Lara Lara, calle Fernández de la Hoz, número 64, bajo izquierda, Madrid.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/1.835/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

### EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Víctor Ricardo Díaz Santos, contra “Climatización 21, Sociedad Li-